

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2019/1458 *Lista definitiva de plazas oficial de albañilería.*

Anuncio

El Sr. Alcalde en Resolución de la Alcaldía núm. 257, de fecha 2 de abril de 2019, dictó la siguiente:

“De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las aprobadas que rigen la cobertura temporal, bajo la modalidad de contratación interina hasta su provisión definitiva, de dos plazas de Oficial de Albañilería, mediante el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Decreto de la Alcaldía núm. 813/2018, de 11 de diciembre, y realizada la convocatoria pública mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal, el Sr. Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

Habiendo sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y concedido un plazo de 10 días para su subsanación.

Por todo ello,

RESUELVE:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Sebastián Martín Pastor, toda vez que el curso específico de albañilería que presenta no cumple con la normativa exigida.

Segundo: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Antonio Ceacero Cámara, toda vez que el curso específico de albañilería que presenta es posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercero: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de dos plazas de Oficial de Albañilería:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- DÍAZ ROBLES, JUAN
- IÑIGUEZ TAUSTE, MIGUEL JESÚS
- LÉRIDA FUENTES, JOSÉ
- MANUEL ARANCE, MIGUEL DE
- MARTOS LÓPEZ, SEBASTIÁN
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ÁNGEL
- TORRES MORENO, JOSÉ
- VILCHEZ MILLÁN, GENARO SALVADOR

RELACIÓN DE ASPIRANTES **EXCLUIDOS**:

- CEACERO CÁMARA, ANTONIO
- MARTÍN PASTOR, SEBASTIÁN
- MOYA CAZALILLA, SEBASTIÁN

Cuarto: Nombrar como miembros del Tribunal para regir el proceso selectivo para la contratación:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Aurensanz Ríos (suplente: D. Ángel Valenzuela Saeta)

VOCALES:

- D. Pedro García Andreu (suplente: D. Antonio Luque Beltrán)
- D^a Luisa Ortega Tordera (suplente: D. Javier Gómez Arellano)
- D. Jerónimo Cano García (suplente: D. Juan Ignacio Vergara Gascón)
- D. Rafael Rodríguez Aguayo (suplente: D. Carmelo del Moral Barbalán)

Actuará como SECRETARIO: D. Sebastián Cazalilla Olmo.

Quinto: Convocar el Tribunal de Selección el próximo día 9 de abril de 2019, a las 9:00 horas para proceder a la valoración de los méritos en las Oficinas Municipales. En caso que se produjese empate en la valoración de méritos de varios aspirantes y hubiera que realizar entrevistas a los mismos, éstas se realizarían el día 12 de abril de 2019, a las 10 horas.

Sexto: Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos.

Mengíbar, a 02 de abril de 2019.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.